b) Contratista: Federación Extremeña de Balonmano.

c) Importe de adjudicación: 120.000,00 euros, exento de IVA.

6.- FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

29 de diciembre de 2010.

Mérida, a 22 de febrero de 2011. El Secretario General (PD 30/07/07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

## *SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD*

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición de biberones, tetinas, pezoneras y chupetes con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1110053672/10/PA.* (2011060414)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/1110053672/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Adquisición de biberones, tetinas, pezoneras y chupetes, con destino al Área de Salud de Badajoz".

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 217, de 11/11/2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

58.541,14 euros (excluido IVA).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 31/01/2011.

b) Contratista: Según Anexo.

c) Nacionalidad:

d) Importe adjudicación definitiva: 50.542,96 euros (excluido IVA).

6.- FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización: 07/02/2011.

Badajoz, a 8 de febrero de 2011. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, PD Resolución de 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), EMILIO DOBLARÉ CASTELLANO.

**A N E X O**

| EMPRESAS ADJUDICATARIAS | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE CON IVA |
|---|---|---|
| Aca Electromedicina, SLU | 12.222,22 € | 13.200,00 € |
| Roche Diagnostics, SL | 38.320,74 € | 43.287,00 € |

## *AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA*

### *EDICTO de 18 de febrero de 2011 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial".* (2011ED0083)

El pleno del ayuntamiento de Valverde de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2011, y en relación con la consulta sobre programación de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial", formulada por el ayuntamiento ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial" determinando la forma de gestión directa por el sistema de cooperación y proceder a la apertura de un periodo de información pública de dos meses para la presentación del programa de ejecución y demás documentos.

No procederá la presentación de alternativas técnicas y económicas, ni la adjudicación preferente regulada en el art. 136 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, no obstante mediante alegación técnicamente razonada, cualquier particular podrá proponer la sustitución del sistema por uno de los de ejecución privada.

La exposición pública de la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica se realizará de manera conjunta y en plicas abiertas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LOTEX, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el DOE o Periódico Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses, durante el cual podrá presentarse el programa de ejecución.

Valverde de la Vera, a 18 de febrero de 2011. El Alcalde-Presidente, JESÚS PATÓN CORREAS.